

Bogotá, 19 de mayo de 2022

Candidatos

Rodolfo Hernández

Marelen Castillo

Señores

Equipo programático

Campaña presidencial Liga de Gobernantes Anticorrupción

Cordial saludo,

Nuevamente tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes para tratar un tema de primer orden para el desarrollo de Colombia: el bienestar de niñas, niños y adolescentes que habitan el país. Esta vez les compartimos el resultado del análisis que realizamos al programa de gobierno de su campaña presidencial.

En **NiñezYA** hemos llevado a cabo este ejercicio desde 2018 con el fin de establecer el grado de inclusión de los 10 ¡YA! o asuntos impostergables para el desarrollo de la niñez en programas de gobierno de candidatos a presidencia, alcaldías y gobernaciones. Tales asuntos son: 1. Salud y nutrición; 2. Educación inicial; 3. Educación preescolar básica y media; 4. Ambiente sano; 5. Juego; 6. Participación; 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza; 8. Protección contra todo tipo de violencia; 9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA) y 10. Cultura de paz reconciliación y convivencia. Además de ellos tenemos un asunto transversal que son las políticas públicas y la inversión.

En cada uno de estos asuntos impostergables revisamos elementos claves para tener en cuenta en las propuestas de gobierno, con el fin de que Colombia haga frente a los problemas que más afectan a la población menor de 18 años. Es importante aclarar que el análisis lo hacen las organizaciones de **NiñezYA**, que cuentan con varias décadas de experiencia en diferentes áreas de los derechos y el desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Esperamos que este ejercicio de análisis sea un aporte para la construcción del proyecto político que ustedes lideran, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la normatividad nacional vigente.

INCLUSIÓN DE LOS 10 YA EN LOS PROGRAMAS

1. Salud y nutrición: *“YA es hora de que la niñez pueda gozar de salud física y mental y de una nutrición sana”.*

Grado de inclusión: MEDIO

Destacamos:

- El compromiso para reducir los embarazos en adolescentes que contempla acciones en los planes decenales de salud con financiación suficiente y educación sexual y reproductiva.
- La formulación e implementación de políticas públicas para atender desde las regiones diferentes problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental.

Recomendamos:

- Evidenciar las estrategias que se tienen previstas para atender los problemas de obesidad en niñas, niños y adolescentes y, en general, de malnutrición en todas sus formas. Así como fortalecer las estrategias de educación alimentaria y nutricional.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar a nivel territorial el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 y la Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Ejecutar un plan de recuperación frente a los indicadores de salud materna e infantil rezagados y aumentados por la pandemia para recuperar el rumbo y cumplir con las metas de Colombia frente al ODS 3: Salud y bienestar.
- Fortalecer la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud en lo que respecta a primera infancia.
- Hacer visibles acciones para prevenir y evitar la mortalidad por causas evitables en la primera infancia tales como IRA, EDA y Desnutrición, así como acciones para disminuir la prevalencia de bajo peso al nacer.
- Ejecutar lo dispuesto en el CONPES 3992 de 2020 de salud mental priorizando las acciones en niñas, niños y adolescentes a partir de los tres ejes que plantea: aumentar la coordinación interinstitucional e intersectorial; fortalecer los entornos sociales donde se desenvuelven las personas con problemas o trastornos mentales o consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y mejorar la atención y la oferta en salud mental e inclusión social de personas víctimas de violencias, con trastornos mentales y consumo de SPA.

2. Educación inicial: *“YA garanticemos el desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia”.*

Grado de inclusión: **MEDIO**

Destacamos:

- El acceso al ciento por ciento de niñas y niños en primera infancia a la atención integral con modalidades de enfoque diferencial y que cumplan con los lineamientos de la Educación Inicial y Atención Integral para la Primera Infancia (EIAIPI).

Recomendamos:

- Incrementar los recursos de inversión para educación inicial, además de optimizar los recursos que están para la política de Cero a Siempre. Se sugiere que el incremento sea como lo establece la Ley 1084 de 2016 y lo señala la OCDE para garantizar la totalidad de las atenciones con calidad en toda la oferta pública del ICBF y del Ministerio de Educación Nacional. Equiparar, como mínimo, el promedio del porcentaje del PIB que invierten en educación inicial los demás países de la OCDE: 0,7%. Colombia solo invierte 0,3%.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje y acceso a espacios lúdicos lo cual incluye materiales pedagógicos.
- Ampliar de manera significativa el porcentaje de personal cualificado que acompaña a niñas y niños en primera infancia (hoy es de 27%), especialmente en zonas rurales y rurales dispersas donde esta formación es altamente deficitaria.

3. Educación preescolar, básica y media: *“YA garanticemos una educación pertinente y de calidad sin excepción”.*

Grado de inclusión: ALTO

Destacamos:

- El compromiso para que la educación cuente con el más alto presupuesto de la nación garantizando que se asigne el mayor porcentaje del PIB.
- Los énfasis en la mejora en la infraestructura educativa y en la calidad educativa de las zonas rurales y dispersas de Colombia.
- El compromiso de llevar la deserción escolar a 0%.
- Las acciones para lograr la inclusión de todas las poblaciones, como son las personas con discapacidad y población migrante.

Recomendamos:

- Especificar acciones que permitan atender las recomendaciones que recibió el Estado Colombiano frente al avance de la inclusión en la educación.
- Aumentar 25% (\$8,2 millones) los recursos que se transfieren del Sistema General de Participaciones (SGP) al sector educativo para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Aumentar a 46% los establecimientos educativos oficiales en categorías A+, A y B, y disminuir a 25% los establecimientos en la categoría D de la Prueba Saber 11.

- Cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para mejorar la infraestructura y la dotación de los servicios públicos que requieren las instituciones educativas para operar incluyendo la conectividad y el acceso a computadores.

4. Ambiente sano: “YA reconozcamos el derecho de la niñez a vivir en un ambiente saludable y propicio para su desarrollo integral”.

Grado de inclusión: ALTO

Destacamos:

- La cobertura universal en servicios de agua potable y saneamiento básico con prioridad en las zonas rurales.
- Las acciones para honrar los compromisos que Colombia tiene con la COP 26 y la agenda de los ODS 2030, con el fin de disminuir los efectos del cambio climático, proteger la biodiversidad y las áreas de reserva.

Recomendamos:

- Plantear estrategias para lograr mayores datos e información sobre los efectos directos del cambio climático en niños y niñas que habitan el país. Colombia necesita tener desde un enfoque sistémico nuevos datos e información que den cuenta de lo que sucede en los territorios.
- Identificar, de acuerdo con las metas de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) que tiene el país y fueron actualizadas en el 2020, las acciones necesarias para mitigar los efectos del cambio climático y que estén respaldadas con asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.
- Incluir acciones que creen espacios protectores para niñas, niños y adolescentes. Espacios que les ofrezcan juego, recreación, disfrute y contacto con la naturaleza de manera segura.
- Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma de decisiones.
- Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.
- Adaptar y construir la infraestructura y los entornos protectores para la niñez acordes con las condiciones climáticas, como escuelas bioclimáticas y espacios lúdicos y pedagógicos seguros.

5. Juego: “YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar”.

Grado de inclusión: BAJO

Recomendamos:

- Reconocer el derecho al juego para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes como un asunto serio y no como una actividad que se relaciona con el derecho a la recreación. Importante tener en cuenta, además, que la Ley 1804 "Política integral de la primera infancia de Cero a Siempre" establece que el juego es una de las actividades rectoras de la educación inicial y lo reconoce como un valor central en el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia.
- Incluir el juego como derecho fundamental con programas y presupuestos para la construcción, la dotación y el funcionamiento de espacios y ambientes lúdicos especializados como ludotecas, salones adecuados para juego, parques públicos ambientados y seguros, playas exclusivas y espacios verdes adecuados para el disfrute de la naturaleza. Los escenarios deportivos y culturales no cumplen con esta función si no se hace de manera explícita.
- Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas nacionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.

6. Participación: *"YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada".***Grado de inclusión ALTO****Destacamos:**

- El reconocimiento que hace a la juventud colombiana como protagonista política con plenos derechos para participar en la toma de decisiones de todas las políticas públicas de la agenda nacional y que en concordancia con ello mantenga una mesa de diálogo permanente los jóvenes.

Recomendamos:

- Incluir a niñas, niños y adolescentes en las acciones que se van a realizar para la participación de los jóvenes. En aras de construir un país que permita el desarrollo de todos es importante entender las necesidades que enfrenta la niñez. Esto se puede hacer fortaleciendo las Mesas de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (MPNNA) de los municipios y vinculando las mesas y/o consejos de participación en los procesos de información, consulta y decisión sobre programas y proyectos públicos, privados, sociales y académicos. En ese sentido es importante evidenciar la disposición de recursos humanos y financieros para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente (MPNNA, gobierno escolar, salud, cultura, deporte y bienestar familiar).

- Indagar cómo niñas, niños y adolescentes pueden formarse para ser parte de esos jóvenes protagonistas políticos que participan en la agenda nacional.

7. Fortalecimiento familiar, cuidado y crianza: *YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez.*

Grado de inclusión BAJO

Destacamos

- El compromiso de mantener estrategias existentes y crear otras para apoyar a las familias en la construcción de una vida digna, reconociendo la institucionalidad de la familia en sus diferentes formas de organización y como sujeto de derechos, como lo establece la Ley 1361 de 2009.
- Los planteamientos para contrarrestar la desigualdad de género, entre los que están: flexibilización laboral, espacios de cuidado para niñas y niños e implementar estrategias en torno al trabajo doméstico y los cuidados no remunerados.

Recomendamos

- Fortalecer y adecuar la arquitectura institucional del Estado para que la familia sea visibilizada como sujeto colectivo de derechos y se los derechos reestablezcan de manera oportuna cuando son vulnerados.
- Contar con el Índice de pobreza Multidimensional en Niñez (IPM-N) con desagregación de dimensiones como: educación, nutrición, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad económica, protección, juego, tiempo libre, recreación y acceso a información.
- Poner a la familia como el núcleo de la política social del Estado y como unidad de análisis en encuestas y sistemas de información para orientar las decisiones de inversión para el cierre de las brechas de pobreza, de género y urbano-rurales en el país.
- Fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a las familias con los diferentes programas de la oferta social en los que se promueven el cuidado parental, los vínculos y las pautas de crianza amorosa, los roles de género y otras dinámicas familiares orientadas al respeto, el reconocimiento de límites, la solidaridad y la convivencia intergeneracional. Importante que los programas estén vinculados a la estrategia nacional de pedagogía y prevención contra el castigo físico.

8. Protección frente a cualquier tipo de violencia: *“YA no más violencia contra la niñez”.*

Grado de inclusión ALTO

Destacamos:

- Las diferentes acciones para contrarrestar las diversas formas de violencia contra la niñez, como son ampliar la cobertura y sostenibilidad de los Centros de Acogida para las mujeres víctimas de violencia, diseñar nuevos programas y reforzar los ya existentes en educación

integral para la mujer rural en prevención de violencia intrafamiliar y programas para combatir la impunidad en el maltrato intrafamiliar.

Recomendamos:

- Articular e integrar los sistemas de información que reportan o registran eventos de violencia intrafamiliar, sexual y basada en género para optimizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, bienestar familiar, educación y justicia y derecho de manera coordinada.
- Fortalecer la capacidad institucional para el acceso a la justicia, mejorar los canales de acceso a la justicia y reducir los altos niveles de impunidad.
- Garantizar la asignación en el Presupuesto General de la Nación para la creación de la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra la Infancia y la Adolescencia, de acuerdo con los resultados del estudio de cargas de la Fiscalía General de la Nación.
- Fijar un compromiso ambicioso en la reducción de las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados que logre el Gobierno Nacional en el cuatrienio 2018-2022, que busca pasar de 303,8 en 2018 a 260,2 en 2022 por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes (reducción de 14,3 puntos porcentuales) (PND, 2019).
- Valorar la canasta de atención de los niños y niñas que están en el sistema de protección del ICBF y ajustar el valor por niño que se entrega a las instituciones operadoras. Esto con el fin de garantizar la calidad con la labor y el bienestar de los niños y niñas, así como del personal a cargo de los servicios.

9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): *“YA es tiempo de aplicar la justicia pedagógica y restaurativa a los adolescentes que no cumplan la ley”.*

Grado de inclusión MEDIO

Destacamos:

- El compromiso para mejorar y desarrollar alternativas educativas, culturales, recreativas y de ingreso económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que pueden estar en riesgo de vincularse a la delincuencia.

Recomendamos:

- Ampliar la cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de transferencias condicionadas como Mi familia del ICBF y Más Familias en Acción de Prosperidad Social, dirigidos a las familias de los adolescentes del SRPA durante todo el proceso judicial, y especialmente en la fase de egreso para evitar su reincidencia, asegurar su resocialización y el efectivo restablecimiento de sus derechos.
- Transformar y fortalecer los equipos judicial, acusador, investigativo y psicosocial, en las entidades que hacen parte del SRPA para una gestión más efectiva del sistema.

- Avanzar en los procesos de cualificación y formación de los agentes públicos y privados (operadores) que hacen parte del SRPA, en los principios de la justicia restaurativa y la justicia juvenil, para orientar los procesos penales hacia la disminución de las sanciones privativas de la libertad y el incremento de las sanciones no privativas de la libertad.
- Revisar el modelo operativo de la prestación de servicios del SRPA a través del contrato de aporte (ICBF) en términos de calidad de los operadores y funcionalidad en municipios pequeños donde no se puede garantizar su prestación por la baja demanda del servicio.
- Estructurar un sistema de información que permita el seguimiento, la evaluación periódica de la gestión del SRPA y la toma de decisiones basada en evidencia. Se requiere la cualificación de datos a escala nacional y territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 y en otras normas que lo exigen.

Cultura de paz, reconciliación y convivencia: “YA garanticemos que la niñez viva en paz”.

Grado de Inclusión MEDIO

Destacamos:

- Los programas para mejorar y desarrollar alternativas educativas, culturales, recreativas y de ingreso económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que pueden estar en riesgo, así como el cumplimiento del Acuerdo de Paz y las sentencias y los autos de la Corte Constitucional.
- Las acciones que buscan la inclusión de las diferentes poblaciones que han sido históricamente discriminadas: población con discapacidad, LGBT+, grupos étnicos

Recomendamos:

- Hacer explícitas las estrategias para prevenir las afectaciones a niñas, niños y adolescentes por el conflicto armado como son reclutamiento, desplazamiento e impacto las instituciones educativas, en las que se incluya la garantía de la seguridad en las zonas y de derechos como educación, salud y oportunidades para adolescentes y jóvenes que contrarresten la pobreza.
- Activar todos los componentes de la Ruta de Atención y Reparación a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado de la Ley 1448 de 2014 e incrementar su cobertura, en especial los planes de contingencia y atención a casos de desplazamiento y reclutamiento que desarrollan las alcaldías con apoyo de la UARIV, el SNBF y actores humanitarios.
- Revisar las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en relación con este YA impostergable para la niñez para que sean contempladas.
- Establecer, en el marco de los Consejos de Juventud, las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del SNBF y las instancias de participación del Gobierno Escolar,

espacios permanentes de diálogo para que la niñez y la juventud participe con propuestas de carácter vinculante en los escenarios formales que defina el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo para prevenir las violencias y avanzar en la construcción de la paz.

En materia de política pública, sugerimos incluir un mayor nivel de descripción y articulación con las políticas públicas que el país ha establecido. De igual forma con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que Colombia debe honrar. *“YA es tiempo de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel”*.

Para información adicional puede comunicarse con la coordinadora nacional de **NiñezYA**, Ángela Constanza Jerez: coordinacion@ninezya.org y/o constanza.jerez@jerezsandoval.com / 310 2497831.

Respetuosamente,

Comité Directivo Nacional NiñezYA

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Movilizadorio, Río Juego y Aprendo y World Vision.

Comité Coordinador de NiñezYA Antioquia

Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Sotos, Fundación Ximena Rico Llano y Universidad de los Niños-Eafit.

NiñezYA es la iniciativa de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en los planes de desarrollo.